

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

## Bono Ayuda Familiar

Última actualización: 20 diciembre, 2019

### Descripción

El **Bono Ayuda Familiar** es una cantidad de dinero que se entregará -por única vez y durante diciembre de 2019- a las familias más vulnerables.

- Beneficiarios y beneficiarias que percibieron el Subsidio Familiar (SUF), al menos, hasta el 30 de septiembre de 2019. Estas personas reciben un Bono de \$50.000 por cada causante de subsidio.
- Beneficiarios y beneficiarias de [Asignación Familiar o Maternal](#) (AFAM) con cargas reconocidas al 30 de septiembre de 2019, y que hayan recibido pago efectivo de esta Asignación. Estas personas reciben un Bono de \$50.000 por cada carga que les cause el pago de su Asignación Familiar o Maternal.
- Persona o familia que, al 30 de septiembre de 2019, haya participado en el [Subsistema de Seguridades y Oportunidades](#) (independientemente de que haya recibido o no transferencias monetarias por esta causa). Estas reciben un bono de \$50.000 por familia.

**Importante:** no existe un límite de cargas por grupo familiar.

Éste es un beneficio al que **no se postula**. Las personas que cumplen los requisitos son identificadas como beneficiarias por las instituciones correspondientes.

### Detalles

Las familias que reciben el [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#) o pertenecen al [Chile seguridades y oportunidades](#) solamente pueden recibir un bono, a menos que posean SUF o AFAM (en este caso, sí recibirá un bono por cada carga).

Este bono llegará a un total de 1,4 millones de hogares, lo que representa a un cuarto de los hogares del país. El beneficio es de, aproximadamente, \$100.000 por hogar (dos cargas familiares en promedio; sin embargo no existe límite de cargas para este beneficio) y tendrá un costo fiscal aproximado de US\$185 millones.

**Importante:** el método de pago es a través de depósitos en CuentaRUT de BancoEstado y, presencialmente, a través de pago en **efectivo**.

## ¿A quién está dirigido?

El bono extraordinario de Ayuda Familiar está destinado a las familias de menores ingresos que cumplan con alguna de estas condiciones:

- Personas con [Subsidio Familiar \(SUF\)](#) que cobraban este beneficio, al menos, hasta el 30 de septiembre de 2019.
- Familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar), al 30 de septiembre de 2019.
- Personas beneficiarias de [Asignación Familiar \(AF\)](#) o [Asignación Maternal](#) con cargas familiares reconocidas al 30 de septiembre de 2019 que hayan recibido pago efectivo de esta Asignación.

**Importante:** si usted pertenece a ambos casos, no se suman los bonos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Cédula de identidad.](#)

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El **plazo para cobrar** el bono es de 9 meses desde que la persona aparece en la nómina de beneficiarios del pago.

El **plazo para reclamarlo** es de un año desde la fecha de publicación de la ley.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

**Solamente para consultar si es beneficiario y la fecha de pago:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT, fecha de nacimiento y haga clic en "consultar".
3. Como resultado del trámite, habrá consultado si usted es beneficiario y la fecha de pago (si corresponde).

**Importante:**

- Si requiere más información, visite el sitio [BonoAyuda.cl](http://BonoAyuda.cl) o llame al **101, opción 0**.
- Si cumple con los requisitos, pero no salió beneficiado, puede **realizar una reclamo** en el mismo sistema.

**En oficina:**

**Para cobrar el bono (al final de esta sección vea los detalles del pago)**

1. Revise si es beneficiario en el campo "en línea".
2. Si tiene [CuentaRUT](#), recibirá ahí su pago.
3. De lo contrario, reúna el antecedente requerido.
4. Diríjase a la [sucursal de BancoEstado](#) más cercana.
5. Explique el motivo de su visita: cobrar el Bono Ayuda Familiar.
6. Muestre su cédula de identidad.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago del Bono Ayuda Familiar que le corresponde, de acuerdo con su grupo de beneficiarios y beneficiarias.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/73298-bono-ayuda-familiar>